ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Turismo requiere estructurar el proceso de selección Nº 4172.010.32.1.132-2025, bajo la modalidad de contratación directa prevista en el literal g) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, cuya descripción es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL AVITURISMO COMO PRODUCTO TURÍSTICO ESTRATÉGICO DEL DESTINO, MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CON ENFOQUE EN TURISMO DE NATURALEZA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005287". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	ROSA YUVELY MOSQUERA PEREA	Abogada
Técnico	JUAN CAMILO MARQUEZ BRAVO	Internacionalista
Financiero	LINA MARCELA TOBÓN SARMIENTO	Administradora de Empresas

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaria de Despacho (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados,

JUAN CAMILO MARQUEZ BRAVO
Correo Electrónico:
juan.marquez.b@cali.gov.co

LINA MARCELA TOBON SARMIENTO
Correo Electrónico:
sarmientolina888@gmail.com

ROSA YUVELY MOSQUERA PEREA
Correo Electrónico:
abg.rosamosquera@gmail.com

Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano – Contratista
Eliseo Chaux Orozco – Contratista ECH.O.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.